

MOVILIDAD

Motos eléctricas para la Policía Local en el Centro

JAVIER GARCÍA RECIO. MÁLAGA La Policía Local de Málaga va a adquirir seis motos eléctricas para patrullar de manera exclusiva en el Centro Histórico ya que se van destinar para vigilar y controlar el despliegue del nuevo plan del acceso restringido al casco antiguo para vehículos que el Ayuntamiento de Málaga a va poner en marcha a finales de este mes o inicios del próximo.

Los responsables de la Policía Local han optado por la compra de estos vehículos eléctricos de dos ruedas para cumplir de esta manera con uno de los objetivos del plan de acceso restringido de vehículos que es rebajar la contaminación en las calles del casco histórico.

Se trata de unas motos que tienen una autonomía de unas ocho horas, (entre 80 y 130 kilómetros) que pueden alcanzar los 100 kilómetros por hora, se recargan con facilidad y en un tiempo máximo de seis horas; su coste aproximado es de unos 6.000 euros.

El área de Tráfico quiere disponer además de cargadores en diversos puntos del centro histórico para que estos primeros vehículos eléctricos y los que puedan venir más adelante tengan facilidad de recarga.

Con estos vehículos limpios y no contaminantes la Policía Local se pone a la altura para patrullar por el casco histórico y controlar la buena marcha del plan que va a desplegar el Ayuntamiento a partir de las próximas semanas.

El plan consiste en un sistema que ya existe en otras capitales españolas y europeas, para restringir el acceso de vehículos a las calles más céntricas. Para ello se instalarán unos pivotes móviles en las entradas de una serie de calles peatonales que sólo se abrirán para aquellos vehículos previamente autorizado por el Ayuntamiento.

Los policías con motos eléctricas se encargarán de que se respete el plan especialmente en aquellos lugares donde no se van a instalar pivotes de control, como es el caso de la calle Císter, donde unas cámaras y la vigilancia directa de los policías controlarán a los conductores que pretenden acceder a las calles restringidas sin tener la autorización necesaria.

El área de Movilidad tiene previsto conceder unas 15.000 autorizaciones a vehículos, de los que unos 3.000 corresponderían a los

coches censados en el Centro y el resto a vehículos de carga y descarga, servicios municipales, taxis, minusválidos y autorizados por alguna necesidad concreta. Las restricciones no afectarán a las motos que podrán circular libremente e incluso dispondrán de más aparcamientos.